## Patronato del Parque de las Leyendas- Felipe Benavides Barreda PATPAL – FBB CONVOCATORIA N°012-2019-CAS-PATPAL-FBB

### CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE CUATRO (04) PERSONAL DE LIMPIEZA GENERAL DEL PARQUE

PROCESO N°001 -012-2019.

#### I. GENERALIDADES.

1. Objeto de la convocatoria.

Contratar los servicios de CUATRO (04) PERSONAL DE LIMPIEZA GENERAL DEL PAROUE.

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante. SUB GERENCIA DE MANTENIMIENTO.

Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación.
 Sub Gerencia de Recursos Humanos.

- 4. Base legal.
  - Decreto Legislativo N°1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
  - Reglamento del Decreto Legislativo N°1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N°065-2011-PCM.
  - c. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

#### II. PERFIL DEL PUESTO.

REQUISITOS	<ul> <li>Experiencia laboral específica, mínimo de seis (06) meses, en labores similares al puesto convocado, en Entidades Públicas y/o Privadas.</li> </ul>	
Experiencia		
Competencias	Trabajo en equipo, iniciativa y liderazgo.	
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Secundaria completa.	
Conocimiento para el puesto y/o cargo:	<ul> <li>Conocimiento de la utilización correcto de implementos de limpieza.</li> </ul>	

#### III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO.

Principales funciones a desarrollar:

- a) Barrer y palmear caminos de acceso.
- b) Lavar tachos de basura de las Zonas Costa, Sierra, Selva e Internacional.
- c) Recolección de residuos sólidos en el camión compactador.
- d) Lavado de pérgola central y cataratas.
- e) Limpieza de visores de ambientes de la colección zoológica.
- f) Limpieza y atención de servicios higiénicos públicos del PATPAL.
- Realizar otras actividades relacionadas al puesto asignadas por la Sub Gerencia.

# Patronato del Parque de las Leyendas- Felipe Benavides Barreda PATPAL – FBB CONVOCATORIA N°012-2019-CAS-PATPAL-FBB

### IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO.

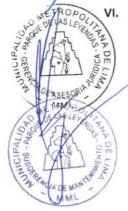
CONDICIONES	DETALLE		
Lugar de prestación del servicio	Patronato del Parque de las leyendas – FELIPE BENAVIDES BARREDA Av. Parque de las Leyendas-N°580-582-586.		
Duración del contrato	03 meses Renovables en función a necesidades Institucionales.		
Remuneración mensual	S/. 1,400.00 (Un mil cuatrocientos y 00/100 Soles) mensuales, los cuales incluy los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contra bajo esta modalidad.		
Otras condiciones esenciales del contrato	Ninguna.		

#### V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO.

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE	
Publicación de la Convocatoria en el Servicio Nacional de Empleo	MINTRA- 02 de abril al 15 de abril del 2019	SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	
	CONVOCATORIA		
Publicación de la convocatoria en la Página web Institucional	09 de abril al 15 de abril del 2019	SUBGERENCIA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	
Presentación de la hoja de vida documentada en la siguiente dirección: Av. Parque de las Leyendas No 582, 586 Urb. Maranga San Miguel	16 de abril del 2019	MESA DE PARTES	
	SELECCIÓN		
Evaluación de Hoja de Vida	17 de abril al 22 de abril del 2019	COMITÉ DEL PROCESO DE SELECCION	
Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en la pág. Web institucional	23 de abril del 2019	SUBGERENCIA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	
Prueba de Conocimiento: Av. Parque de las Leyendas No 582, 586 Urb. Maranga San Miguel.	24 de abril del 2019	COMITÉ DE PROCESO DE SELECCION	
Entrevista personal: Av. Parque de las Leyendas No 582, 586 Urb. Maranga San Miguel.	24 de abril del 2019	COMITÉ DEL PROCESO DE SELECCION	
Publicación del resultado final en la pág. web Institucional	25 de abril del 2019	SUBGERENCIA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	
susc	RIPCION Y REGISTRO DEL CONTRATO		
Suscripción y Registro del Contrato	26 de abril al 29 de abril del 2019	SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	
Inicio de Labores	30 de abril del 2019	SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	



Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:



### Patronato del Parque de las Leyendas- Felipe Benavides Barreda PATPAL – FBB CONVOCATORIA N°012-2019-CAS-PATPAL-FBB

EVALUACION	PESO	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
Evaluación del Curriculum documentado	30%	15%	30%
Evaluación de conocimientos	30%	15%	30%
Evaluación psicológica (opcional)			
Entrevista personal	40%	30%	40%
PUNTAJE TOTAL	100%	60%	100%

#### VII. DOCUMENTACION A PRESENTAR.

#### De la presentación de la hoja de vida:

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

#### VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO.

#### 1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos solicitados, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

#### 2. Cancelación del proceso de selección.

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio de proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.



Subgerencia de Recursos Humanos

Patronato del Parque de las Leyendas- Felipe Benavides Barreda.

